



rrp/mrb  
S.99ª/369ª

Oficio N° 17.055

VALPARAÍSO, 10 de noviembre de 2021

A S.E. LA  
PRESIDENTA  
DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha rechazado las enmiendas introducidas por ese H. Senado al proyecto de ley que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de considerar a las marejadas como fuerza mayor, para evitar la caducidad de la inscripción de los pescadores artesanales en el registro respectivo, correspondiente al boletín N° 11.311-21.

En razón de lo anterior, acordó que la diputada y los diputados que se indican a continuación, concurren a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política:

- Sergio Bobadilla Muñoz.
- Gonzalo Fuenzalida Figueroa.
- Marcela Hernando Pérez.
- Rubén Moraga Mamani.
- Gastón Saavedra Chandía.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 512/SEC/21, de 2 de noviembre de 2021.

Devuelvo la totalidad de los antecedentes.



Dios guarde a V.E.

FRANCISCO UNDURRAGA GAZITÚA  
Presidente (A) de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados